



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

ESTADO No. 33

SINCELEJO, 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACION	FOLIO	CUA
1	70001-33-33-005-2019-0002-00	NYRD	JUA FRANCISCO MADERA JARAVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"	5/11/2020	AUTO POR SECRETARIA PONGASE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE EL ESCRITO DE OFERTA DE LA REVOCATORIA PARCIAL DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS IMPUGNADOS, ASI COMO EL DOCUMENTO ANEXO QUE SOPORTA DICHA OFERTA, PARA QUE MANIFIESTE EN EL TÉRMINO DE 10 DIAS SIGUIENTES SI ACEPTA O NO	-	-
2	70001-33-33-005-2020-00092-00	NULIDAD ELECTORAL	ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA	E.S.E CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCION GALERAS	5/11/2020	AUTO CONCEDE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE	-	-
3	70001-33-33-005-2020-0174-00	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	ADA LUS ARRIETA ARROYO	NACIÓN-MINEDUCACION-FOMAG-DEPARTAMENTO DE SUCRE	5/11/2020	AUTO IMPRUEBA ACUERDO CONCLIATORIO	-	-

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SEIS (6) DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M

**ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL.  
SECRETARIA.**

Firmado Por:

**ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL  
SECRETARIO CIRCUITO  
JUZGADO 005 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc3cbcc7e1f239a76c2552444f9f6b31f8fa2edfab5c180d818aec85a42d8100**

Documento generado en 06/11/2020 08:08:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>